

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12516 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 432/11, con NIG 1402142M20110000523 por auto de fecha uno de febrero de dos mil trece, a instancia de Omniglass, S.A., y Omniglass Tempering, S.L., representado por la procuradora Olga Córdoba Rider se ha declarado en concurso necesario al deudor Fabricación y Reparación de Buses, S.L., con Código de Identificación Fiscal número B-14464176 y domicilio en calle Gabriel Ramos Bejarano, 92, polígono industrial Las Quemadas, Córdoba y cuyo centro de principales de intereses lo tiene en Córdoba. El deudor había sido declarado anteriormente en concurso voluntario número 285/12 que se acumula al concurso necesario que se anuncia a través del presente.

2.- Que el deudor queda suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que se ha nombrado administrador concursal a G & G Administración Concursal, S.L.P., con Código de Identificación Fiscal número B14933410.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 12 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130015503-1